

ciudad de ... de dichos. Y entendido por este Ayun-
tamiento queda en su inteligencia y en su acuerdo.
Que de la diligencia de elección y posesión se
dará cuenta al Sr. Jefe Político de esta Prov. y pa-
ra su debido conocimiento.

Se nombró
de Secretaris
de Ayuntamiento
D. Juan Alvarez

Se trató en este Ayuntamiento. Del nombramiento
de Secretario, y habiendo salido el actual D.
Juan Alvarez que lo era en el año de mil
ochocientos catorce, entró para autorizar este
acuerdo el Sr. D. Pedro Piquero D. Ignacio M.
Bonet y por unanimidad fue nombrado el ex-
presado D. Juan Alvarez con las mismas
circunstancias con que se le nombró en el
año doce cuando se hizo la sustitución y con
el mismo sueldo, dándose cuenta al Sr. Jefe Superior
Político de esta Provincia de el dho. nombramiento
hecho.

que continúe
el Sr. con la
dotación de
dos mil reales
al año

También acordó este Ayuntamiento. Que por
ahora continúe el referido Secretario con otra dota-
ción que le es la de tres mil reales mensuales con in-
clusión de todo gasto de Secretariado y que se sus-
penda el dar cuenta al Sr. Jefe Superior Político de
esta Provincia hasta que por el Tesoro y Com-
ptador de Propio se presente un estado comprehen-
sivo de los primeros y segundos contribuyentes,
producto de sus rentas y fincas y sus cargas y obli-
gaciones que se tienen que cubrir, para ende

